



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BELLO-ANTIOQUIA

Dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	050884003002 2019 01522 00
Demandante	COOPERATIVA JOHN F. KENNEDY
Demandado	SINDI LONDOÑO Y GLADIS MOLINA
Asunto	REQUERIR A LAS PARTES

De acuerdo a lo solicitado por la apoderada de la Cooperativa ejecutante en correo electrónico de septiembre 07 de 2020, se requiere a la parte ejecutada o sus apoderados para que alleguen el fallo de tutela a que se hace referencia en anotación del Despacho el 28 de febrero de 2020. Solicita así mismo, enviar dicho documento a los correos: juridicoantioquia@jfk.com.co y doramjca@gmail.com

NOTIFIQUESE,

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

LB

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BELLO

Se notifica el presente auto por **ESTADOS**

Nº _____, hoy a las 8:00 A.M.

Bello, _____

SECRETARIO